



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003889-03. Pág. 47020

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003889-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de reclamaciones efectuadas en relación con la implantación de la tarjeta BUSCYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 476, de 24 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3889 formulada por Dª Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro González Reglero y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de reclamaciones efectuadas en relación con la implantación de la tarjeta BUSCYL.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 3889, referente “al número de reclamaciones, efectuadas por los ciudadanos y las ciudadanas, desglosándolo por causa de la reclamación, y localidad afectada de la misma”, se informa lo siguiente:

La mayoría de las comunicaciones o escritos recibidos no son reclamaciones, sino consultas relacionadas con la tarjeta Buscyl, las cuales llegan por diversas vías.

- Vía mail: a la dirección consultas.dgfi@jcyt.es: 22.500.
- Quejas/sugerencias (Decreto 4/2021, de 18 de febrero): 285.
- Por SIRCYL: 90.
- Respecto a las consultas telefónicas, hay que señalar que no es posible cuantificarse.

Finalmente, respecto a la solicitud de desglose de causa de reclamación y localidad afectada, hay que destacar que, dado el volumen de comunicaciones/escritos recibidos, no



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003889-03. Pág. 47021

es posible facilitarlo, quedando a disposición de los solicitantes, la posibilidad de personarse en las dependencias de este centro directivo para su consulta.

Valladolid, a 17 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino